

2020-02-27  
4001-0196-2020

Señora  
Sandra Loría Chaves  
Jefe Gestión Documental  
Presidencia de la República  
Correo electrónico [gestion.documental@presidencia.go.cr](mailto:gestion.documental@presidencia.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Atención de caso Sra. Yadith Amador Morales

En atención y respuesta a su correo electrónico, con fecha 24 de febrero del 2020, mediante el cual le traslada a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para su valorización el correo suscrito por la Sra. Yadith Amador Morales.

Al respecto, le comunicamos que el caso expuesto por la Sra. Amador Morales, no puede ser atendido por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A. debido a que la casa de habitación no se encuentra en nuestra zona servida, de acuerdo a la ubicación el servicio lo brindaría la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH).

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

**(Firmado Digitalmente)**  
**Guillermo Mena Aguilar**  
**Director, Dirección Comercialización**

Adjunto: N/A  
C: Expediente